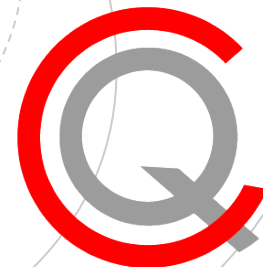


Capacitación en Seguridad Vial Laboral

Clínica de Especialidades Quirúrgicas S.A.S.

Aplicado a Bogotá D.C.

2025



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

Marco Normativo y Responsabilidad

- - Ley 1503 de 2011: Cultura de seguridad vial.
- - Decreto 2851 de 2013: Obligatoriedad en planes de seguridad vial.
- - Resolución 40595 de 2022: Política de seguridad vial empresarial.
- - Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos SG-SST.
- - Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).
- En Bogotá, los entes de control exigen evidencias de implementación en el SG-SST.



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

Factores de Riesgo Vial en Bogotá

- - Altos índices de accidentalidad en motociclistas.
 - - Uso de bicicletas sin elementos de protección.
 - - Distracción por celulares durante la conducción.
 - - Fatiga laboral en horarios extendidos.
 - - Transporte público informal e inseguro.
- Fuente: Observatorio de Movilidad de Bogotá (últimos informes).



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

Buenas Prácticas en Movilidad Segura

- - Uso de casco certificado y chaleco reflectivo en moto.
- - En bicicleta: casco, reflectivos y uso de ciclorutas.
- - Peatones: cruces seguros y respeto por semáforos.
- - Conductores: cero alcohol y cero celular.
- - Preferencia por transporte público formal (SITP, TransMilenio).



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

Autocuidado y Cultura Vial

- - Cada trabajador es responsable de su seguridad.
- - La clínica promueve campañas educativas.
- - Historias reales de accidentes in itinere.
- - Impacto en la salud, la familia y el trabajo.
- - Compromiso individual + institucional = prevención.



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

Protocolo en Caso de Accidente

- 1. Notificación inmediata al jefe y SST.
- 2. Activación de la ARL para atención médica.
- 3. Registro en formato de investigación (Resolución 1401/2007).
- 4. Seguimiento a recuperación del trabajador.
- 5. Informe a COPASST y adopción de acciones correctivas.



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS

Evidencias y Seguimiento

- - Lista de asistencia firmada.
- - Informe anual de indicadores.
- - Reinducción mínima una vez al año.



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS